

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**17840** *RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2000, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se conceden ayudas para lectores de español en Universidades extranjeras del ámbito del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo (ICMAMPD). Curso académico 2000/2001.*

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, modificada por la Orden de 21 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1141/1996, la AECI ha resuelto:

Primero.—Conceder ayuda a los lectores de español que figuran en la relación nominal adjunta, de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 16 de marzo de 2000, de Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para lectores de español en Universidades extranjeras del ámbito del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, curso académico 2000/2001.

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las ayudas reconocidas en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 30 de agosto de 2000.—El Presidente, P. D. (Resolución de 21 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Secretario general, Jesús Gracia Aldaz.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo y Vicesecretaría General de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

**Relación nominal de lectores de español en Universidades extranjeras del ámbito del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo. Curso 2000/2001 (período del 1 de septiembre de 2000 al 31 de agosto de 2001)**

Egipto (Universidad de Ain Shams): Doña Verónica Sibajas Narváez.  
Egipto (Universidad de Ain Shams): Doña Marta Amador López.  
Egipto (Universidad de Al-Azhar): Don Alberto García Arocas.  
Jordania (Universidad de Ammán): Doña Montserrat Sánchez Carras-cosa.  
Jordania (Universidad de Al Al-Bayt): Don Raúl Jiménez Sastre.  
Jordania (Universidad de Al-Isra'): Don Francisco de Asís Cachemira Mahíquez.  
Mauritania (Universidad de Nouakchott): Don Rafael Blanco Silva.  
Territorios Palestinos: (Universidad de Nablús): Doña Ana García Jiménez.  
Territorios Palestinos (Universidad de Al-Quds, Jerusalén): Doña Brenda Lara Ruiz.

**17841** *RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2000, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se conceden ayudas para lectores de español en Universidades extranjeras del ámbito del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo (ICMAMPD). Curso académico 2000/2001.*

En uso de las facultades conferidas por la Orden de 26 de marzo de 1992, modificada por la Orden de 21 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero), por la que se regula la concesión de becas y ayudas de formación, investigación, intercambio, promoción y de viajes y estancia, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, en virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1141/1996, la AECI ha resuelto:

Primero.—De conformidad con lo previsto en la séptima de las condiciones generales que figuran en el anexo 1 de la convocatoria de ayudas a los lectores de español en las Universidades árabes, establecida en la Resolución de 16 de marzo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 30), procede conceder ayuda a la lectora doña Inmaculada García Aguilar, seleccionada por la Universidad jordana de Yarmouk. Curso académico 2000/2001 (período del 15 de septiembre de 2000 al 31 de agosto de 2001).

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las ayudas reconocidas en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden de 26 de marzo de 1992.

Madrid, 15 de septiembre de 2000.—El Presidente, P. D. (Resolución de 21 de noviembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), el Secretario general, Jesús Gracia Aldaz.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo y Vicesecretaría General de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

**Relación nominal de lectores de español en Universidades extranjeras del ámbito del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo. Curso 2000/2001 (período del 15 de septiembre de 2000 al 31 de agosto de 2001)**

Doña Inmaculada García Aguilar.

**17842** *RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2000, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se hace pública la lista de becarios extranjeros de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas durante el curso académico 2000-2001.*

El Real Decreto 2225/1993, de 17 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30) aprueba el Reglamento del procedimiento para la concesión de subvenciones públicas. La Orden 16225/1994, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio) establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones y ayudas de la Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas. La Resolución de esta Secretaría de Estado número 23584/1999, de 17 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre) hace pública la convocatoria de becas de estudio e investigación en España para extranjeros durante el verano de 2000 y curso académico 2000-2001.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 2225/1993, en la Orden 16225/1994, y en la Resolución 23584/1999, capítulo II, «Bases